



Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 246 -2025-MDCC

Cerro Colorado, 03 de octubre del 2025.

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 016-2025 de fecha 21 de enero de 2025; el informe N° 161-2025-MDCC/GPPR/SGP de fecha 02 de octubre del 2025 que suscribe el Sub Gerente de Presupuesto y la Hoja de Coordinación N° 755-2025-MDCC-GPPR de fecha 03 de octubre del 2025 que suscribe el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que dentro de las atribuciones del alcalde puede dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 determina que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, el artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, erige que los errores materiales o aritméticos en que se incurra en los actos administrativos pueden ser rectificados en cualquier momento, de oficio o a petición de parte, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 016-2025-MDCC de fecha 21 de enero de 2025, se resuelve: **ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance del ejercicio fiscal anterior en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado del departamento de Arequipa, para el año fiscal 2025 hasta por la suma de S/ 295,858.88 (...)".**

Que, mediante informe N° 161-2025-MDCC/GPPR/SGP el Sub Gerente de Presupuesto da cuenta de la existencia de un error aritmético en el informe N° 010-2025-MDCC/GPPR/SGO que dio origen a la Resolución de Alcaldía N° 016-2025-MDCC al digitar importes incorrectos, debiéndose autorizar el importe de S/ 344,858.00, provenientes de saldos de balance del ejercicio fiscal anterior en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado del departamento de Arequipa, para el año fiscal 2025.

Que, conforme lo expuesto, corresponde rectificar el error material de la Resolución de Alcaldía N° 016-2025-MDCC sobre incorporación de mayores ingresos provenientes de saldos de balance.

En consecuencia, en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR el error aritmético contenido en la Resolución de Alcaldía N° 016-2025-MDCC de fecha 21 de enero de 2025, en el extremo referido al monto consignado en el artículo primero por la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance del ejercicio fiscal anterior en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado del departamento de Arequipa, para el año fiscal 2025. Debiendo quedar su redacción de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance del ejercicio fiscal anterior en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado del departamento de Arequipa, para el año fiscal 2025 hasta por la suma de S/ 344,858.00 conforme al siguiente detalle:





Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

INGRESOS

	Soles
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	344,858.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	344,858.00
1. Ingresos Presupuestarios	344,858.00
1.9. Saldos de Balance	344,858.00
1.9. 1.1.1 1 Saldos de Balance	344,858.00
	<hr/>
TOTAL INGRESOS	344,858.00

EGRESOS

	Soles
Sección Segunda : Instancias Descentralizadas	
Pliego : Municipalidad Distrital de Cerro Colorado	
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	344,858.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	344,858.00
9001 ACCIONES CENTRALES	49,000.00
3999999 SIN PRODUCTO	49,000.00
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	49,000.00
03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	49,000.00
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	49,000.00
005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	49,000.00
23.27.11.99	49,000.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	295,858.00
3999999 SIN PRODUCTO	295,858.00
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	295,858.00
23 PROTECCIÓN SOCIAL	295,858.00
051 ASISTENCIA SOCIAL	295,858.00
0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN	295,858.00
22.23.11	295,858.00
	<hr/>
TOTAL PLIEGO	344,858.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente a las unidades orgánicas competentes y su archivo conforme a Ley y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en la página web de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTITAL DE
CERRO COLORADO
Econ. Manuel Enrique Vera Paredes
ALCALDE